

PRACTICA NUEVA PLANILLA DE DEUDA

EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SALA IIIª

JUICIO: "SERVICIOS Y AUTOMOTORES TUCUMÁN S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ INCONSTITUCIONALIDAD" Expte. N° 344/02.

RAÚL CASIMIRO BUFFO, por derecho propio, a V.E. respetuosamente digo:

I.- PRACTICA NUEVA PLANILLA DE DEUDA

Que vengo por la presente a practicar nueva planilla de deuda correspondiente al crédito que posee este letrado en contra de la demandada en autos Municipalidad de Las Talitas, conforme Sentencia recaída en autos de fecha 31/10/2018.

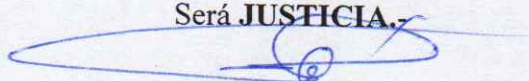
Según surge de la Sentencia de fecha 18/04/2018, este letrado resulta cesionario del 50% del crédito que tiene por cobrar la parte actora de la Municipalidad de las Talitas en virtud de sentencia N° 209/2007 (fs. 444/450), recaída en autos. Por igual Sentencia, en su punto II, se aprueba Planilla de fs 862 vta., en representación de la parte actora y por derecho propio, por la suma de \$1.157.821,59 (pesos un millón ciento cincuenta y siete mil ochocientos veintiuno con 59/100) correspondiente al crédito de Servicios y Automotores Tucumán S.A. y por la suma de \$1.157.821,59 (pesos un millón ciento cincuenta y siete mil ochocientos veintiuno con 59/100) en concepto del crédito del letrado Raúl Casimiro Buffo, **cifras calculadas al 23/08/16.**

Concepto	Desde	Hasta	Meses	% Interés	Subtotal
Capital					\$ 822.053,32
Intereses	09/08/2019	15/10/2020	14,2	28,40%	+ \$233.463,14
Subtotal					\$ 1.055.516,46
Orden de Pago del 15/10/2020					-\$ 822.053,32
Subtotal al 15/10/2020					\$233.463,14
Intereses	16/10/2020	09/11/2020	0,80	1,6%	+\$3.735,41
Total					\$237.198,55

Asciende la presente Planilla de capital e intereses al 09/11/2020 a la suma de **\$237.198,55 (Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Ciento Noventa y Ocho con 55/100 ctvos.)**. En consecuencia, pido se le dé a la planilla practicada trámite de ley.

Proveer de conformidad

Será **JUSTICIA.**



RAUL C. BUFFO

ABOGADO

M.P. 1940 - L° G - F° 22

MAT. FED. T° 93 - F° 255